



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13**  
**19 DE DICIEMBRE DE 2022**

---

En Quito D.M., el día de hoy lunes diecinueve de diciembre del dos mil veinte y dos, siendo las quince horas se instala en la sala de sesiones la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor José Luis Terán, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **miembros con voz y voto**: Dra. Solimar Herrera, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Dra. María del Carmen Ojeda, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Sr. Nicolás Díaz, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. Ramiro García, SUBDECANO DE LA FACULTAD; Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

No asiste a la reunión el Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO, previa justificación.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día el mismo que es aprobado.

### **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

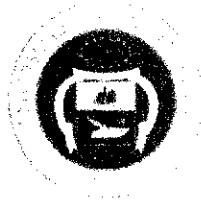
Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 15h07, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz excepto la Dra. Brenda Guerrero.

#### **1. COMISIÓN GENERAL:**

Se recibe en Comisión General a los Miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad, y al Dr. Luis Córdova, docente Investigador.

La Dra. Lady Almeida en su calidad de Coordinadora de la COIF informa de manera detallada todas las gestiones realizadas por esta comisión, incluyendo la última convocatoria aprobada por este Órgano Colegiado, adicional manifiesta que son muy pocos los docentes que realizan investigaciones o que presentan propuestas de investigación; por lo que, solicita que se refuerce esta área ya que es un punto clave dentro del desarrollo de la Facultad. El Dr. Córdova se une a las palabras de la Dra. Almeida y agrega que se deben fortalecer las líneas de investigación, ya que muchos docentes no las tienen totalmente claras y por eso no se arriesgan a lanzar propuestas. El Dr. Giovanni Rivadeneira indica que existen varios inconvenientes para presentar los proyectos y uno de ellos es la Normativa Universitaria ya que esta establece que solo los docentes con nombramiento definitivo pueden hacerlo,

1



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13**  
**19 DE DICIEMBRE DE 2022**

---

dejando fuera a los docentes por contratos, quienes por muchas ocasiones tienen investigaciones muy interesantes. Para concluir con la intervención de las y los señores miembros de la COIF, el Dr. Danilo García propone que a través de Consejo Directivo se solicite la reforma de la normativa para presentar Proyectos de Investigación.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE 24 DE OCTUBRE Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

La señora Secretaria Abogada informa que las Actas no pudieron ser elaboradas debido a los varios cambios de personal que ha tenido la Secretaría y a la reorganización de la misma.

**3. ASUNTOS ACADÉMICOS:**

Se trataron los siguientes Asuntos Académicos:

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0089-R**

3.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2022, conoció el Oficio N°UCE-FJCPS-CPO-2022-0759-O en el que la Dra. Brenda Guerrero en su calidad de Directora del Instituto de Posgrado de la Facultad, solicita que se realice un alcance a la Resolución N°UCE-FJCPS-SA-0064-R emitida por este Órgano Colegiado con respecto a la participación de varios docentes en el Proyecto de Implementación de Doctorados de la Facultad; petición que se realiza en virtud de que el Consejo de Posgrado resolvió incluir al Dr. Marcelo Castillo Bustos en dicha participación.

Ante la petición realizada, el Consejo Directivo RESOLVIÓ:

**INCLUIR EN LA ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA AL DOCTORMARCELO CASTILLO BUSTOS, PARA QUE PARTICIPE EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE DOCTORADOS EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, EL CUAL ES LLEVADO A CABA POR EL INTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD, CONJUNTAMENTE CON LOS DOCENTES YA DESIGNADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° UCE-FJCPS- SA-0064-R. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE NOTIFIQUE CON ESTE RESOLUCIÓN A LA DRA. MARÍA MERCEDES GAVILÁNEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN; Y, A LA DRA. BRENDA GUERRERO, DIRECTORA DEL INTITUTO DE POSGRADO, PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13**  
**19 DE DICIEMBRE DE 2022**

---

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0088-R**

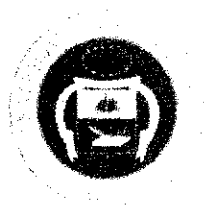
**3.2.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2022 conoció el Oficio N°UCE-FJCPS-CD-2022-0689-O en el que el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho presenta los informes finales de Autoevaluación (Diseño y Rediseño) de la precitada Carrera, en los cuales trabajaron tanto el Coordinador de Aseguramiento de la Calidad como docentes auto-evaluadores de aspectos, quienes conformaron equipos de trabajo con estudiantes, personal administrativo y de apoyo. Al respecto los miembros de este Órgano Colegiado proceden a la revisión y análisis de los informes presentados; por lo que, **RESUELVEN:**

**APROBAR EN TODAS SUS PARTES LOS INFORMES FINALES DE AUTOEVALUACIÓN (DISEÑO Y REDISEÑO) DE LA CARRERA DE DERECHO, PRESENTADOS POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA. DISPONIÉNDOSE QUE ATRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. MUÑOZ PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**3.3.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2022 conoció el Oficio N° UCE-SIB-2022-1020-O suscrito por la Msc. María del Carmen Gaibor, Directora del Sistema Integral de Bibliotecas, en el que informa al señor Decano que la base de Datos Fiel Web tiene fecha de vencimiento 03 de diciembre de 2022; por lo tanto, mientras se realiza el proceso de contratación o renovación del servicio, sugiere considerar realizar un convenio de pago con el proveedor hasta la adquisición de la base de datos, quedando a criterio del Dr. Terán ya que se tiene que considerar que los fondos para el pago deberá proporcionar la Facultad. El señor Decano como máxima autoridad académica y administrativa mociona que no se contrate este servicio y que se espere hasta que la Biblioteca General renueve el contrato con la Base de Datos Fiel Web, moción que es apoyada por todos los miembros de este Órgano Colegiado.

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0087-R**

**3.4.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2022 conoció la Resolución N° 26-DCD-2022 remitida por el Dr. César Muñoz, Presidente del Consejo de Carrera de la Carrera de Derecho, en la que consta la designación de la Dra. Janetsy Gutiérrez como Coordinadora de Estudio de Casos en el Área de Titulación. Al respecto, luego del análisis pertinente los miembros de este Órgano Colegiado **RESUELVEN:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13**  
**19 DE DICIEMBRE DE 2022**

ACoger la Resolución N° 26-DCD-2022 emitida por el Consejo de Carrera de la Carrera de Derecho; y, designar a la Dra. Janetsy Gutiérrez Proenza, docente a tiempo completo como coordinadora de estudio de casos en el área de titulación de la precitada carrera. Disponiéndose que a través de secretaría se notifique al Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de Carrera y a la Dra. Janetsy Gutiérrez.

**4. ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0094-R**

4.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2022 conoció la apelación presentada ante este Consejo por parte del señor Elmer Edwin Cevallos Carvajal respecto a la decisión de la Tribunal del Área de lo Civil referente a la recalificación del Examen Complexivo Práctico rendido el diez de septiembre de 2022 por el mencionado señor Cevallos Carvajal. El señor Decano manifiesta que no es procedente la petición realizada por el señor estudiante debido a que según lo que establece el Estatuto Universitario el recurso de apelación lo conoce Consejo Directivo como segunda instancia, siendo la primera el Consejo de Carrera, y en este caso este último Órgano jamás ha conocido o se ha pronunciado con respecto a la solicitud de recalificación del Sr. Cevallos; sino, que fue la Comisión la que emitió el informe cumpliendo con lo dispuesto en el Instructivo General de Titulación de Grado. Ante lo expuesto y una vez analizada la petición presentada por el señor Elmer Edwin Cevallos Carvajal, los Miembros de este Órgano Colegiado RESUELVEN:

1.- EN VIRTUD A LO QUE ESTABLECE EL LITERAL "r" DEL ART. 77 DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EL CUAL TEXTUALMENTE DICE: "*Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones y recalificaciones;*" Y, AL NO EXISTIR UNA PETICIÓN DEL ESTUDIANTE ELMER EDWIN CEVALLOS CARVAJAL DIRIGIDA AL CONSEJO DE CARRERA REFERENTE A EXÁMENES, CALIFICACIONES Y/O RECALIFICACIONES; Y, POR ENDE, TAMPOCO RESOLUCIÓN DE DICHO ÓRGANO, SE NIEGA LA PETICIÓN DE APELACIÓN AL INFORME DE RECALIFICACIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO PRÁCTICO EMITIDO POR EL TRIBUNAL DEL ÁREA DE LO CIVIL Y PRESENTADA POR EL ANTES MENCIONADO ESTUDIANTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ART. 30 DEL INSTRUCTIVO GENERAL DE TITULACIÓN DE GRADO.

2.- SE SOLICITA AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN INFORME DEL ESTADO



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13  
19 DE DICIEMBRE DE 2022**

---

**ESTUDIANTIL DEL SEÑOR ELMER EDWIN CEVALLOS CARVAJAL Y LAS OPCIONES QUE TUVIERE PARA GRADUARSE COMO ABOGADO. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. CÉSAR MUÑOZ, DIRECTOR DE CARRERA; Y, AL SR. ELMER CEVALLOS.**

**5. ASUNTOS VARIOS:**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0090-R**

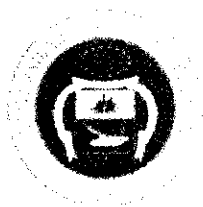
**5.1.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2022 conoció el Oficio N° 665-D-CCPYSC-2022 suscrito por el Dr. Giovanny Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana en el que remite el Ad-referéndum N° 010-2022 y las Resoluciones N° 101-2022, 102-2022, 103-2022, 104-2022 y 105-2022 adoptadas por el Consejo de Carrera; ante lo cual explica detalladamente el contenido de cada resolución. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan lo expuesto por el Dr. Rivadeneira y RESUELVEN:

**RATIFICAR EN TODAS SUS PARTES EL AD-REFERÉNDUM N° 010-2022 Y LAS RESOLUCIONES N° 101-2022, 102-2022, 103-2022, 104-2022 Y 105-2022 EMITIDAS POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; PARA LO CUAL, SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE CON ESTA RESOLUCIÓN AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA GUIJARRO, DIRECTOR DE LA ANTES MENCIONADA CARRERA, PARA QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0091-R**

**5.2.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencia Políticas y Sociales en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2022, conoció por parte del Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho, el Oficio s/n, suscrito por la Sra. Connie Zurita, en el que remite el listado del proceso de carga de notas al sistema informático SIAC/SAU, en el mismo que han sido incluidos todos los puntos a considerar dentro de este proceso con Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2022-0071-R de fecha 24 de octubre de 2022. Al respecto este Órgano Colegiado conoce y analiza la precitada solicitud y RESUELVE:

**1.- APROBAR EL LISTADO DE ESTUDIANTES PARA EL PROCESO DE CARGA DE NOTAS AL SISTEMA INFORMÁTICO SIAC/SAU, PRESENTADO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, MEDIANTE**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13**  
**19 DE DICIEMBRE DE 2022**

**OFICIO S/N DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR LA SRA. CONNIE ZURITA, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

<b>CÉDULA</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>
1305177022	GINES	HIDALGO	LUIS ALIRIO
1721109260	RUBIO	TIGASI	DAVID FERNANDO
1718373523	CAMPOVERDE	CHULDE	JENNY EULALIA
1206274928	ESPINOZA	VILLAFUERTE	LISETH PAOLA
1718413923	ESPINOSA	CHIRIBOGA	MÓNICA PATRICIA
1707710602	CABEZAS	VELÁSQUEZ	EDDY FERNANDO
1721948394	ARAUJO	GALLARDO	JESSICA MARCELA
1716598964	GUANOCUNGA	CHOCA	LIBIA DE LOS ÁNGELES

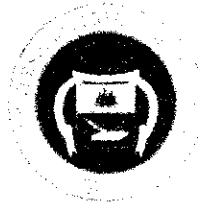
**2.- SOLICITAR A LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, AUTORICE Y DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA EL TRÁMITE PERTINENTE PARA EL PROCESO DE CARGA DE NOTAS AL SISTEMA INFORMÁTICO SIAC/SAU; PARA CUYO EFECTO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.**

**Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2022-0092-R**

**5.3.** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencia Políticas y Sociales en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2022, conoció el Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado "Juventud y Dignidad", presentado por el Dr. Héctor Tapia, el cual tiene como propósito, desarrollar destrezas de los estudiantes de Derecho sobre argumentación oral a través de temáticas electorales; para lo cual, se adjunta la ficha técnica en la que consta toda la información necesaria para el desarrollo de dicho proyecto.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

**REMITIR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DENOMINADO "JUVENTUD Y DIGNIDAD" AL DR. LENIN REYES, COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 13  
19 DE DICIEMBRE DE 2022**

---

**SOCIALES, PARA QUE REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN INFORME CON  
RESPECTO A LA VIABILIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

Concluye la sesión a las 16H42.



Dr. José Luis Terán Suárez  
**DECANO**



Dra. Sandra Cabrera S.  
**SECRETARIA ABOGADA**

Valeria.

